

Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 00036-2019-RCC/DE

7 1 MAYO 2019 Lima,

VISTOS: El Informe Nº 056-2019-RCC/GA-RH, el Memorando Nº 208-2019-RCC/GAy el Informe Legal Nº 246-2019-RCC/GL;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Decreto Supremo Nº 094-2018-PCM, se aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30556, Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, de carácter excepcional y temporal;

Que, la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios cuenta con autonomía funcional, administrativa, técnica y económica y se constituye como una unidad ejecutora a cargo de un Director Ejecutivo con rango de Ministro para los alcances de la mencionada Ley;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 088-2017-PCM se aprueban las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, estableciéndose en el inciso ñ) del artículo 8 de dichas Disposiciones, que la Dirección Ejecutiva tiene como función, designar y remover a los titulares de los cargos de confianza de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios:

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Nº 006-2017-RCC-DE y sus modificatorias, se aprueba la Estructura de Cargos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, la cual contempla el cargo de Asesor, cargo considerado de confianza:

Que, habiéndose propuesto designar a un Asesor para la Dirección Ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, cargo calificado como de confianza, resulta necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27594. Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Supremo Nº 094-2018-PCM, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30556. Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del gobierno nacional frente a desastres y dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; y, el Decreto Supremo Nº 088-2017-PCM, que aprueba las Disposiciones que regulan la organización y funcionamiento de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios:









SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a partir del 22 de mayo de 2019 a la señora Marcela Paola Saavedra Mondragón, en el cargo de confianza de Asesora para la Dirección Ejecutiva de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Artículo Segundo.- Encargar la publicación y notificación de la presente Resolución de Dirección Ejecutiva, a la Gerencia Administrativa de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Registrese, comuniquese y publiquese.



NELSON CHUI MEJIA

Director Ejecutivo
Autoridad pere la Reconstrucción con Cambios
Presidencia del Consejo de Ministros